

# ¿Qué es el Import One-Stop Shop (IOSS)?

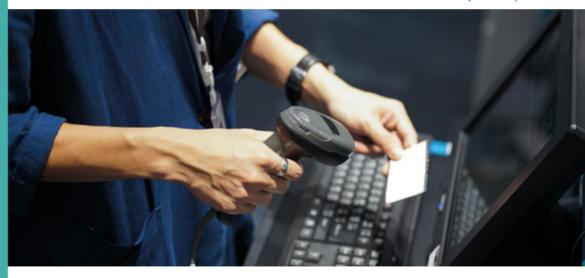
IOSS facilita la recaudación, declaración y pago del IVA (VAT) de los comerciantes que venden productos importados a distancia a compradores en la UE.

IOSS también facilita el proceso para el comprador, que solo paga impuestos en el momento de la compra y, por lo tanto, no se enfrenta a ninguna tarifa sorpresa en el momento de la entrega de la mercancía.

Si el vendedor no está registrado en IOSS, el comprador debe pagar el IVA y normalmente una tarifa de despacho de aduana cobrada por el transportista al importar los productos a la IIF

Contáctenos para obtener más información sobre las soluciones DDU/DAP.

### IOSS FACILITA LA RECAUDACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DEL IVA (VAT)





El 1 de julio de 2021 entró en vigor la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación de bienes con un valor no superior a €22. Como resultado, todos los bienes importados a la UE estarán sujetos al IVA.

El Import One-Stop Shop (IOSS) ha sido creado para facilitar, simplificar la declaración y pago del IVA en las ventas a distancia de mercancías importadas con un valor no superior a 150 euros.

Si su empresa no tiene su sede en la UE, como regla general, deberá designar a un intermediario establecido en la UE para cumplir con sus obligaciones de IVA según el sistema IOSS.

Su registro IOSS es válido para todas las ventas a distancia de productos importados realizadas a compradores dentro de la UE.

Póngase en contacto con nuestro equipo de IOSS para saber cómo registrarse con un intermediario de IOSS.



# ¿Cómo funciona el IOSS?

Los vendedores registrados en IOSS deben aplicar el IVA cuando venden productos destinados a compradores en cualquier Estado miembro de la UE.

El tipo de IVA aplicable es el del Estado miembro de la UE donde se entregarán las mercancías.

La información sobre los tipos de IVA en la UE está disponible en el sitio web de la Comisión Europea y en los sitios web de las autoridades fiscales nacionales.

# ¿Qué debe hacer si usa IOSS?

Al usar IOSS, debe hacer lo siguiente:

Mostrar el importe del IVA (VAT) a pagar por el comprador en la UE, a más tardar cuando se complete el proceso de compra;

Garantizar la recaudación del IVA (VAT) del comprador sobre el suministro de todos los bienes elegibles de un Estado miembro de la UE como destino final;

Asegurarse de que los bienes elegibles se entreguen en envíos con un valor que no exceda los 150 euros;

De ser posible, mostar el precio pagado por el comprador en euros en la factura;

Presentar una declaración de IVA electrónica mensual a través del portal IOSS en el Estado miembro donde está registrado;

Realizar un pago mensual del IVA indicado en el informe de IVA al Estado miembro donde está registrado en IOSS:

Guardar registros de todas las ventas elegibles de IOSS durante 10 años;

Proporcionar la información necesaria para el despacho dentro de la UE, incluido el número de identificación IOSS de IVA a la persona que declara las mercancías en las fronteras aduaneras de la UE.

# ¿Cómo Registrarse en IOSS?

Puede registrar su empresa en el portal IOSS de cualquier Estado miembro de la UE a partir del 1 de abril de 2021, si su empresa es elegible para el IOSS.

Su registro IOSS es válido para todas las ventas a distancia de productos importados realizadas a compradores en la UE. Si su empresa no tiene su sede en la UE, deberá designar un intermediario con sede en la UE para cumplir con sus obligaciones de IVA.

Los sujetos pasivos (proveedores y mercados electrónicos) que no estén establecidos en la UE o en un tercer país con el que la UE tenga un acuerdo de asistencia mutua en materia de IVA (VAT), deberán designar un intermediario para poder utilizar el régimen de importación.

Otros sujetos pasivos (es decir, los establecidos en la UE) son libres de designar un intermediario, pero no están obligados a hacerlo.

## El Papel de un Intermediario

El intermediario debe ser un sujeto pasivo establecido en la Unión Europea. Deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el régimen de importación para el proveedor o interfaz electrónica que lo designó, incluyendo la presentación de declaraciones de IVA IOSS y el pago del IVA en las ventas a distancia de bienes importados de pequeño valor.

Sin embargo, el proveedor que nombró a un intermediario sigue siendo responsable de las obligaciones del IVA, incluido el pago del IVA junto con la empresa intermediaria.

Antes de poder registrar a un sujeto pasivo en el IOSS, el intermediario debe registrarse en el Estado miembro en el que esté establecido para poder utilizar el IOSS con proveedores que realizan ventas a distancia de mercancías importadas de pequeño valor.

El intermediario recibirá un número de identificación de intermediario (IN) que le permitirá actuar como intermediario en el régimen de importación (artículo 369Q (2) de la Directiva del IVA).

Este número es para que los Estados miembros identifiquen al intermediario. Sin embargo, este número de identificación de intermediario no es un número de IVA y el intermediario no puede utilizarlo para declarar el IVA en transacciones imponibles.

Posteriormente, el intermediario registrará en su Estado Miembro de identificación a cada sujeto pasivo al que represente y recibirá un número de identificación fiscal IOSS por cada sujeto pasivo al que sea designado (artículo 369-Q, apartado 3, de la Directiva IVA). Los Estados miembros pueden establecer normas o condiciones que se impondrán a los sujetos pasivos que deseen actuar como intermediarios en el IOSS (por ejemplo, garantías).

## My Duty Collect Intermediario de IOSS para Proveedores de fuera de la UE

### Como funciona:

El vendedor fuera de la UE se registra con el intermediario de IOSS

MDC, como intermediario de IOSS, declara y contabiliza el IVA

Declaración

mensual

de IVA/IOSS

#### Requisitos de Registro en Línea

Registro de Intermediario

**IOSS** 

Datos de la empresa, nombre de la empresa y número de registro;

Identificación del dueño de la empresa;

Poder Notarial firmado (POA por sus siglas en inglés Power of Attorney).

#### Proceso de Aprobación

Validación por \

MDC como

intermediario

de IOSS

Análisis de riesgo financiero;

Proceso de control KYC (conozca a su cliente);

Definición de un contrato de depósito/ cuenta garantizada;

Documento para vincular con intermediario.

#### **Declaraciones de IVA mensuales**

El comerciante proporcionará el conjunto de datos de los envíos, incluido el IVA de destino (consumo), proporcionado por un vendedor fuera de la UE a la empresa intermediaria IOSS;

Sobre la base de los montos de IVA declarados (a través de datos), se enviará una declaración de impuestos mensual a la autoridad fiscal en nombre del vendedor:

Sobre la base del IVA declarado, el monto del IVA se transferirá a la autoridad fiscal en nombre del vendedor y será registrado por MyDutyCollect (MDC).

## Precios

# Registro del IOSS y pagos mensuales de IVA a IOSS



My Duty Collect proporcionará un recurso para capturar la solicitud de registro del cliente y la documentación comercial relacionada a través del sitio web www.mydutycollect.eu

Una vez que se aprueba el registro, el cliente selecciona un plan de tarifas, paga la tarifa de registro y se factura de acuerdo con la suscripción elegida.

Los clientes pueden pagar cada servicio individualmente o contratar un paquete de descuento de 12 meses, €1,500 al registrarse (15% de descuento para los clientes de Asendia - €1275).





If you have any queries or if you are seeking IOSS representation within the EU.

Please contact: ioss@mydutycollect.eu

ioss.mydutycollect.eu

in mydutycollect